

INFORME DEL SERVICIO POR EL QUE SE JUSTIFICA LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES

TÍTULO: “*Servicio de soporte técnico informático en el Área de Sistemas del Patronato de la Alhambra y Generalife*”

EXPEDIENTE: CONTR 2022 289202

TIPO CONTRACTUAL: Servicio.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Procedimiento abierto con pluralidad de criterios conforme a los artículos 131.2 y 156 y siguientes de la LCSP.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Importe total (IVA excluido): 49.916,93 euros
- Importe del IVA: 10.482,56 euros
- Importe total (IVA incluido): 60.399,49 euros

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 199.667,72 euros

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 1831010000 - G/45F/60902/00 - 01

PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 meses.

POSIBILIDAD DE PRÓRROGA: Sí, hasta un máximo de 36 meses adicionales.

El Patronato de la Alhambra y Generalife, en adelante PAG, a través de la Línea Estratégica 4 de su Plan Director ("La Alhambra en la sociedad de la información y del conocimiento") se basa en las nuevas tecnologías para brindar una plataforma excelente para apoyar este tipo de relaciones.



JOSE MIGUEL CASASOLA BOYERO		04/05/2022 12:10:24	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwd2KHFJ5ryV4rLlf0zaAgkH1Du	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



El PAG, ha trabajado en la consecución de las diferentes medidas propuestas en su Plan Director definidas en esta línea: Sistemas de Información, CPD (Centro de Proceso de Datos), Sistemas de Comunicaciones, Mantenimiento y Almacenamiento de la información digital y Plan de Contingencias informáticas. Y también en la puesta en marcha de las diferentes directrices dadas por la Junta de Andalucía en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación, la cual, a través de la creación de la Agencia Digital de Andalucía (en adelante ADA) afronta el desafío para hacer realidad la transformación digital de Andalucía, hacia un modelo sostenible basado en el conocimiento y la innovación bajo los principios de Gobierno Abierto, reduciendo a su vez la brecha digital.

Para poder mantener, mejorar y ampliar, toda la infraestructura creada: CPD, infraestructura de servidores y almacenamiento, sistemas de seguridad, sistemas de información, bases de datos; y evolucionar para la integración de estos en ADA, es necesario disponer de una asistencia técnica en el área de sistemas, al no disponer el PAG actualmente de recursos humanos internos propios suficientemente capacitados ni especializados, para el desarrollo de los trabajos objeto de este contrato que:

- Garantice la continuidad, actualización, ampliación de los dispositivos y servicios de este área.
- Responda a las necesidades actuales y futuras.
- Cubra las posibles incidencias producidas en determinados entornos (portal web, servidores) durante los periodos de horarios no habituales.

Los trabajos que se enumeran en el PPT, recaen en el ámbito de trabajo de Sistemas, y es imposible que se puedan llevar a cabo por la plaza CPD y un asesor técnico, debido a numerosas factores de las cuales pueden enumerar:

- El crecimiento de los sistemas/infraestructuras y así como el constante cambio evolutivo de estos, que hace imposible estar al día en estas tecnologías.

- El trabajo del día a día, la urgencia de realizar determinados trabajos, la naturaleza cambiante/evolutiva de organización del propio Patronato, el cumplimiento de las directrices de la Junta de Andalucía y próximamente del ADA; hace que resulte imposible tener debidamente actualizado, controlado, ordenado, documentado, los diferentes activos correspondientes al CPD y el plan de contingencia; además de poder dedicarle tiempo a la formación.

- Las campañas cada vez más frecuentes en tema de ciberseguridad en el entorno de sistemas, que hay que realizar en unos periodos cortos.

- El resto de personal que está dentro de la RPT, tiene sus tareas cubiertas y no puede asumir dichas funciones, aparte de la falta de especialización.

- Este servicio que se propone requiere de trabajos que se realizan fuera del horario laboral ordinario, incluidos sábados, domingos y festivos.

Todo esto está conllevando un gran riesgo para el Departamento de Informática, ya que se corre el riesgo de que se queden obsoletas las infraestructuras de servidores y almacenamiento, se tarde más tiempo del debido en realizar tareas importantes de mantenimiento y actualización, no se pueda hacer frente a tiempo a diferentes situaciones de contingencia (software malicioso wannacry, ciberataques); la caída de aplicaciones (Portal Web) que pueda producir una incidencia negativa en los servicios, información e imagen que ofrece el Patronato de la Alhambra y Generalife.

La falta de un servicio adecuado, dificulta, en definitiva, el adecuado cumplimiento de la línea estratégica 4 del Plan Director.

En virtud de lo establecido en el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público, se emite el presente informe con objeto de justificar la insuficiencia de



JOSE MIGUEL CASASOLA BOYERO		04/05/2022 12:10:24	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwd2KHFJ5ryV4rLlf0zaAgkH1Du	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



medios personales y materiales para el desarrollo de las actividades expuestas recogidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, necesarias para el cumplimiento y realización de los fines del Patronato de la Alhambra y Generalife.

En Granada, a fecha de la firma electrónica.
**SECRETARIO GENERAL DEL PATRONATO
DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE**

Fdo. José Miguel Casasola Boyero



JOSE MIGUEL CASASOLA BOYERO		04/05/2022 12:10:24	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwd2KHFJ5ryV4rLf0zaAgkH1Du	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	